



**Fundación
Aprovecha el Momento**

Plan de voluntariado



1. INTRODUCCIÓN Y SENTIDO DEL PLAN

El presente Plan de Voluntariado de la Fundación Aprovecha el Momento constituye el marco estratégico, organizativo y operativo que regula la participación de las personas voluntarias en la entidad. Su finalidad es garantizar que la acción voluntaria se desarrolle de forma planificada, coherente y alineada con la misión, visión y valores de la Fundación, así como con los objetivos recogidos en su Plan Estratégico.

La Fundación desarrolla su labor en el barrio Guadalquivir de Córdoba, un entorno declarado Zona con Necesidades de Transformación Social y ámbito de intervención de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. En este contexto, caracterizado por situaciones de vulnerabilidad social, educativa y laboral, el voluntariado se concibe como una herramienta clave para fortalecer la cohesión comunitaria, fomentar la participación ciudadana y contribuir a procesos de inclusión social sostenidos en el tiempo.

Este Plan de Voluntariado responde, asimismo, a la necesidad de cumplir con la normativa vigente en materia de voluntariado y de dotar a la Fundación de un instrumento claro, estable y evaluable que permita integrar a las personas voluntarias en sus programas con garantías de calidad, seguridad y sentido.

2. MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA

El Plan de Voluntariado de la Fundación Aprovecha el Momento se fundamenta en el marco jurídico estatal y autonómico vigente, que regula y promueve la acción voluntaria organizada. En particular, se apoya en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, y en la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado, que establecen el concepto de voluntariado, los principios que lo inspiran, los derechos y deberes de las personas voluntarias y las obligaciones de las entidades de voluntariado.

Estas normas definen el voluntariado como una actividad de interés general, de carácter solidario, libre y gratuito, desarrollada a través de programas concretos promovidos por entidades legalmente constituidas, y establecen expresamente



que la acción voluntaria no puede sustituir en ningún caso a puestos de trabajo remunerados ni a servicios públicos.

El presente Plan se alinea igualmente con los Estatutos de la Fundación Aprovecha el Momento, con su Plan Estratégico y con los principios éticos del Tercer Sector, garantizando una gestión del voluntariado basada en la transparencia, la igualdad de oportunidades, la inclusión, la participación y el respeto a la diversidad.

3. EL VOLUNTARIADO EN LA FUNDACIÓN APROVECHA EL MOMENTO

El voluntariado constituye uno de los pilares fundamentales de la Fundación Aprovecha el Momento y se integra de manera transversal en su modelo de intervención social, educativa y comunitaria. La Fundación concibe la acción voluntaria no como un elemento accesorio o complementario, sino como un instrumento estratégico para la transformación social del barrio Guadalquivir y para el fortalecimiento de la participación ciudadana, la cohesión comunitaria y la corresponsabilidad social.

La Fundación desarrolla su actividad en un contexto territorial caracterizado por una elevada vulnerabilidad social, educativa y laboral, reconocido oficialmente como Zona con Necesidades de Transformación Social y ámbito de actuación de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. En este entorno, marcado por desigualdades estructurales, desempleo, abandono educativo temprano y carencias en recursos estables de apoyo socioeducativo y psicosocial, el voluntariado adquiere un valor añadido como motor de cambio y como herramienta para generar vínculos, redes de apoyo y capital social en la comunidad.

Desde su origen, la Fundación Aprovecha el Momento se apoya en una larga trayectoria de trabajo comunitario desarrollada por el CES Ramón y Cajal, entidad impulsora del proyecto, que ha demostrado a lo largo de más de cuatro décadas el valor de la implicación ciudadana y del compromiso social sostenido en el tiempo. El voluntariado recoge este legado y lo proyecta hacia



el futuro, incorporándose de forma estructurada y planificada a los distintos programas y líneas estratégicas de la Fundación.

La Fundación entiende el voluntariado como el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas de manera libre, solidaria, responsable y altruista, sin contraprestación económica, y organizadas a través de programas concretos promovidos por la entidad. Estas actividades se orientan a la mejora de la calidad de vida de las personas y de la comunidad, contribuyendo a la inclusión social, educativa y laboral, al fortalecimiento del tejido comunitario y a la promoción de valores de solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, sostenibilidad y participación ciudadana.

El voluntariado en la Fundación Aprovecha el Momento se articula en coherencia directa con su misión, visión y valores, y con los ejes estratégicos definidos en su Plan Estratégico. Las personas voluntarias pueden participar en programas vinculados a la atención a la infancia y las familias, el apoyo socioeducativo, la promoción de la igualdad y la salud comunitaria, la alfabetización digital y la innovación tecnológica, la formación y empleabilidad, la sostenibilidad medioambiental y la dinamización de espacios de participación ciudadana. De este modo, el voluntariado se convierte en un elemento transversal que refuerza todas las áreas de actuación de la Fundación.

La Fundación concibe a las personas voluntarias como agentes activos de transformación social, protagonistas del cambio y no meros ejecutores de tareas. Su participación favorece la creación de relaciones de cercanía, confianza y apoyo mutuo, especialmente relevantes en un barrio donde la cohesión comunitaria resulta clave para romper el ciclo de la exclusión social. Al mismo tiempo, el voluntariado contribuye al desarrollo personal y social de quienes participan, ofreciéndoles espacios de aprendizaje, compromiso cívico y crecimiento humano.

En todo caso, la acción voluntaria se desarrolla desde el respeto estricto a la normativa vigente, garantizando que no sustituye en ningún momento a puestos de trabajo remunerados ni a servicios públicos, y que se realiza siempre en



coordinación con el equipo técnico de la Fundación. El voluntariado se concibe como una labor complementaria, organizada y planificada, que aporta valor añadido a los programas y refuerza su impacto social, sin desvirtuar las funciones profesionales ni generar situaciones de precarización laboral.

A través del presente Plan de Voluntariado, la Fundación Aprovecha el Momento establece un marco claro para la incorporación, formación, acompañamiento y reconocimiento de las personas voluntarias, asegurando que su participación se desarrolle en condiciones de calidad, seguridad y coherencia con los fines fundacionales. De este modo, el voluntariado se consolida como una herramienta clave para avanzar hacia un barrio Guadalquivir más inclusivo, participativo y lleno de oportunidades.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

El objetivo general del presente Plan es consolidar un modelo de voluntariado estable, inclusivo y de calidad que contribuya de manera efectiva al cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos de la Fundación Aprovecha el Momento.

De manera específica, el Plan de Voluntariado se orienta a promover la cultura del voluntariado y la participación ciudadana en el barrio Guadalquivir, favoreciendo la implicación activa de la comunidad en los procesos de transformación social y el fortalecimiento del tejido social y comunitario. Asimismo, persigue facilitar la incorporación de personas voluntarias comprometidas con los valores de la Fundación, garantizando procesos adecuados de captación, acogida y adecuación que permitan una participación responsable, informada y coherente con los fines de la entidad.

El Plan tiene también como objetivo proporcionar a las personas voluntarias una formación inicial y continua de calidad, que les permita desarrollar su acción con las competencias necesarias, con conocimiento del contexto comunitario y con alineación con los principios de igualdad, inclusión, sostenibilidad y respeto a la diversidad. Del mismo modo, se orienta a integrar de manera efectiva el voluntariado en los distintos programas estratégicos de la Fundación,



asegurando su complementariedad con la labor profesional del equipo técnico y evitando cualquier forma de sustitución de empleo o de servicios públicos.

Igualmente, el Plan de Voluntariado pretende garantizar una gestión ética, segura y planificada de la acción voluntaria, que incluya la formalización de la incorporación, la cobertura aseguradora, el acompañamiento continuo y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de voluntariado. Junto a ello, se busca favorecer la fidelización y el compromiso a medio y largo plazo de las personas voluntarias, generando experiencias de participación significativas, cuidadas y coherentes con sus motivaciones y expectativas.

Finalmente, el Plan se propone reconocer y poner en valor la aportación del voluntariado a la Fundación y a la comunidad, promoviendo su reconocimiento social e institucional y facilitando el desarrollo personal, social y cívico de las personas voluntarias, así como establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de la acción voluntaria, identificar áreas de mejora y garantizar su coherencia con los objetivos estratégicos de la Fundación.

5. ÁMBITOS Y PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La acción voluntaria de la Fundación se desarrolla en coherencia directa con los ejes estratégicos definidos en su Plan Estratégico. El voluntariado podrá integrarse en programas relacionados con la atención a la infancia y las familias, el apoyo socioeducativo, la promoción de la igualdad y la salud comunitaria, la alfabetización digital y la innovación tecnológica, la formación y la empleabilidad, la sostenibilidad medioambiental y la participación ciudadana y cohesión comunitaria.

Estos ámbitos se concretan mediante programas específicos de voluntariado que serán diseñados, aprobados y evaluados por la Fundación. Cada programa contará con una definición clara de objetivos, actividades, perfiles de voluntariado, duración, recursos necesarios, sistema de seguimiento y personas responsables, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y la calidad de la intervención.



6. TIPOLOGÍA Y PERFIL DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

La Fundación Aprovecha el Momento contempla distintas modalidades de participación voluntaria, atendiendo al grado de compromiso, la disponibilidad, la experiencia y el perfil de las personas voluntarias, así como a las necesidades de los programas y del contexto comunitario en el que se desarrollan. Estas modalidades permiten facilitar una participación flexible, diversa y adaptada a las distintas realidades personales, sin perder coherencia con los fines y valores de la entidad.

En este sentido, la acción voluntaria podrá desarrollarse a través de un voluntariado de carácter continuado, vinculado de manera estable a los programas de la Fundación; un voluntariado puntual u ocasional, orientado a actividades concretas o de duración limitada; voluntariado juvenil, que favorezca la participación y el compromiso social de jóvenes; voluntariado especializado, que aporte conocimientos técnicos o profesionales específicos; voluntariado comunitario, centrado en la dinamización social y la participación vecinal; y voluntariado corporativo, desarrollado en colaboración con empresas u organizaciones, siempre que se ajuste a los principios y objetivos de la Fundación.

Con carácter general, las personas voluntarias deberán compartir la misión, la visión y los valores de la Fundación Aprovecha el Momento, comprometerse con los principios de solidaridad, igualdad, inclusión y respeto a la diversidad, y mantener una actitud responsable, colaborativa y coherente con los objetivos de los programas en los que participen. Asimismo, se espera que actúen desde el respeto a las personas destinatarias de la acción voluntaria, a la comunidad y al equipo profesional, observando en todo momento las normas internas de la entidad y las directrices establecidas en el marco de cada programa.

En el caso de la participación de personas menores de edad, esta quedará condicionada a la correspondiente autorización expresa de sus padres, madres o personas tutoras legales, y se desarrollará siempre en condiciones adecuadas a su edad, madurez y capacidad, conforme a lo establecido en la normativa vigente y a los protocolos internos de protección y seguridad de la Fundación.



La Fundación promoverá un perfil de voluntariado consciente del contexto social en el que interviene, con sensibilidad hacia las situaciones de vulnerabilidad y con disposición para el aprendizaje, la formación continua y el trabajo en equipo. En todo caso, la asignación de tareas y responsabilidades se realizará atendiendo a las capacidades, intereses y disponibilidad de cada persona voluntaria, garantizando una participación adecuada, segura y acorde con la normativa vigente en materia de voluntariado.

7. GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO Y CICLO DE PARTICIPACIÓN

La gestión del voluntariado en la Fundación Aprovecha el Momento se articula a través de un ciclo completo y estructurado que permite acompañar a las personas voluntarias desde su primer contacto con la entidad hasta la finalización de su participación. Este modelo de gestión garantiza una participación ordenada, segura y coherente con los fines de la Fundación, así como la calidad de la acción voluntaria y el cuidado de las personas que la desarrollan.

Fase 1. Captación y sensibilización

La captación de personas voluntarias se realiza mediante acciones de difusión y sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general, centros educativos, universidades, entidades sociales, empresas colaboradoras y al propio entorno comunitario del barrio Guadalquivir. Estas acciones tienen como finalidad dar a conocer la labor de la Fundación, promover la cultura del voluntariado y facilitar el acceso a la participación social de personas interesadas en contribuir a la transformación comunitaria.

Fase 2. Acogida y adecuación

Las personas interesadas en participar como voluntarias acceden a una sesión informativa inicial en la que se les presenta la Fundación, su misión, valores, programas y el modelo de voluntariado. Posteriormente, se realiza una entrevista personal que permite conocer las motivaciones, expectativas, disponibilidad y perfil de la persona voluntaria, así como valorar su adecuación a los distintos programas y necesidades de la entidad. Esta fase resulta



fundamental para garantizar una incorporación adecuada y prevenir situaciones de desajuste o abandono temprano.

Fase 3. Formación inicial y específica

La Fundación garantiza una formación inicial obligatoria para todas las personas voluntarias, orientada a proporcionar conocimientos básicos sobre la entidad, el contexto comunitario, los valores que inspiran la acción voluntaria y los derechos y deberes asociados a su participación. Asimismo, se ofrecerá formación específica adaptada a cada programa o ámbito de actuación, con el fin de dotar a las personas voluntarias de las competencias necesarias para el adecuado desarrollo de su labor.

Fase 4. Incorporación formal

La incorporación de las personas voluntarias se formaliza mediante la firma del correspondiente acuerdo de incorporación, el alta en el seguro de voluntariado y la entrega de la acreditación identificativa. Esta fase garantiza el cumplimiento de la normativa vigente y establece el marco de derechos, deberes y compromisos que regulan la participación voluntaria en la Fundación.

Fase 5. Desarrollo de la acción voluntaria

Una vez incorporadas, las personas voluntarias participan en las actividades y programas asignados, desarrollando su acción de manera coordinada con el equipo técnico y conforme a los objetivos establecidos. La Fundación asegura que las tareas encomendadas sean adecuadas al perfil, capacidades y disponibilidad de cada persona voluntaria, y que se desarrollen siempre de forma complementaria a la labor profesional.

Fase 6. Acompañamiento, seguimiento y evaluación

Durante toda la participación voluntaria, la Fundación proporciona un acompañamiento y seguimiento continuo, facilitando espacios de comunicación, apoyo y evaluación. Este seguimiento permite valorar el desarrollo de la acción voluntaria, detectar posibles dificultades, recoger



propuestas de mejora y asegurar la calidad de la experiencia tanto para las personas voluntarias como para las personas destinatarias de los programas.

Fase 7. Desvinculación y reconocimiento

La finalización de la participación voluntaria, cuando se produce, se gestiona de manera cuidada y respetuosa. Esta fase incluye una evaluación final de la experiencia y el reconocimiento de la labor realizada, poniendo en valor la contribución de la persona voluntaria a la Fundación y a la comunidad, y favoreciendo una desvinculación positiva que mantenga el vínculo con la entidad.

Asimismo, la Fundación Aprovecha el Momento expedirá, a solicitud de la persona voluntaria o al finalizar su participación en los programas de voluntariado de la entidad, un certificado acreditativo de la acción voluntaria realizada, conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de voluntariado.

A tal efecto, se entregará un **diploma o certificado de reconocimiento de voluntariado**, en el que se hará constar la participación de la persona voluntaria en las actividades desarrolladas por la Fundación.

Asimismo, este diploma irá acompañado de un **documento acreditativo oficial**, en el que se recogerán de manera detallada los datos de la persona voluntaria, el período de participación, el programa o actividad en la que ha colaborado y el número total de horas de voluntariado realizadas. Este documento será emitido por la Fundación y firmado por la Secretaría de la entidad, constituyendo el documento oficial de acreditación de la actividad voluntaria desarrollada.

8. DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Las personas voluntarias cuentan con los derechos y deberes reconocidos en la legislación vigente y en la normativa interna de la Fundación. Su participación se basa en los principios de compromiso, responsabilidad, respeto y gratuidad,



garantizando al mismo tiempo el apoyo necesario por parte de la entidad para el adecuado desarrollo de su labor.

Derechos de las personas voluntarias

Las personas voluntarias tienen derecho a:

- Obtener información sobre la entidad en la que colaboran, su funcionamiento, finalidades y actividades, así como recibir apoyo y los medios necesarios para el desarrollo de su acción voluntaria.
- Recibir la formación adecuada para el desempeño de sus funciones.
- Ser tratadas sin ningún tipo de discriminación y con pleno respeto a su dignidad, condición y creencias.
- Disponer de acreditación que las identifique como voluntarias ante terceros y obtener certificación de su participación en los programas y actividades.
- Participar activamente en la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de los programas en los que colaboren.
- Contar con la cobertura de una póliza de seguro frente a los riesgos de accidente y a los daños que pudieran ocasionar involuntariamente a terceros durante su actividad.
- Ser reembolsadas, si así lo desean, de los gastos derivados de su actividad voluntaria.
- Acordar libremente con la entidad las condiciones de su acción voluntaria, incluyendo tareas, responsabilidades, tiempo de dedicación y horario.

Deberes de las personas voluntarias

Las personas voluntarias se comprometen a:

- Cooperar en la consecución de los objetivos de los programas en los que participen y cumplir los compromisos adquiridos con la organización.
- Desarrollar su actividad con responsabilidad, buena fe y carácter gratuito, apoyando activamente a la entidad y respetando sus normas internas de funcionamiento.



- Observar las medidas de seguridad e higiene establecidas por la entidad.
- Rechazar cualquier contraprestación económica o material que pudiera ofrecerse por parte de las personas beneficiarias o de terceros como consecuencia de su actividad.
- Mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso durante el desarrollo de su labor, tanto respecto a las personas beneficiarias como a la entidad.
- Comunicar con la debida antelación su renuncia a la actividad voluntaria o, en su caso, continuar temporalmente con la misma hasta que se adopten las medidas necesarias para evitar perjuicios al servicio.

9. ORGANIZACIÓN INTERNA Y RESPONSABILIDADES

La gestión del voluntariado corresponde al equipo de gestión responsable designado por la Fundación, quien ejercerá las funciones de coordinación, seguimiento y garantía de derechos previstas en la normativa vigente, en coordinación con el Patronato. Esta figura actúa como referencia principal para las personas voluntarias y vela por la correcta aplicación del presente Plan de Voluntariado.

El equipo de gestión será responsable de la planificación, organización y desarrollo de las acciones de voluntariado dentro de la Fundación, asegurando que estas se realicen conforme a los principios, objetivos y valores de la entidad.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- **Planificar y coordinar** las actividades y programas en los que participen personas voluntarias.
- **Realizar la acogida, orientación e integración** de las nuevas personas voluntarias dentro de la entidad.
- **Facilitar información clara** sobre la misión, valores, normas de funcionamiento y actividades de la Fundación.
- **Organizar y promover la formación** necesaria para el adecuado desarrollo de la acción voluntaria.



- **Realizar el seguimiento y acompañamiento** de las personas voluntarias durante su participación en los programas.
- **Atender dudas, incidencias o necesidades** que puedan surgir en el desarrollo de la actividad voluntaria.
- **Velar por el cumplimiento de los derechos y deberes** de las personas voluntarias, así como por el respeto de las normas internas de la Fundación.
- **Coordinar la relación entre el voluntariado y los distintos programas o áreas** de actuación de la entidad.
- **Garantizar la correcta documentación y acreditación** de las personas voluntarias, incluyendo certificados de participación cuando proceda.
- **Evaluar periódicamente el funcionamiento del voluntariado** y proponer mejoras que contribuyan a fortalecer la participación y el impacto social de la acción voluntaria.
- **Mantener la coordinación con el Patronato**, informando sobre el desarrollo de las actividades de voluntariado y proponiendo líneas de mejora o crecimiento.

El equipo de gestión promoverá además un entorno de participación, respeto y reconocimiento hacia las personas voluntarias, favoreciendo su implicación activa en los proyectos de la Fundación.

10. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

El Plan de Voluntariado será objeto de seguimiento y evaluación periódica, en coherencia con el sistema de evaluación establecido en el Plan Estratégico de la Fundación. Este proceso permitirá analizar el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, así como identificar oportunidades de mejora en la gestión y desarrollo de la acción voluntaria.

Para ello se utilizarán indicadores tanto cuantitativos como cualitativos relacionados con distintos aspectos de la participación voluntaria, tales como el número de personas voluntarias participantes, el nivel de continuidad o permanencia, el grado de participación en las actividades, la satisfacción de



las personas voluntarias, la calidad de la experiencia voluntaria y el impacto social generado a través de los programas desarrollados.

Los resultados obtenidos serán analizados por el equipo de gestión y compartidos con los órganos de gobierno de la Fundación, incorporándose a los procesos de mejora continua del Plan de Voluntariado y de las actuaciones de la entidad.

11. VIGENCIA Y REVISIÓN

El presente Plan de Voluntariado tendrá vigencia vinculada al periodo de ejecución del Plan Estratégico de la Fundación. Podrá ser revisado y actualizado cuando así lo aconsejen los resultados de la evaluación, los cambios normativos o la evolución de las necesidades del entorno y de la propia entidad.